Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Turnos de contradicción de criterios (antes contradicción de tesis) del 1 al 7 de octubre de 2026 [1]

	Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Arístides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
27	164/2026		166/2026		158/2026[2]	111/2026	167/2026[3]		169/2026[4]	215/2025	170/2026		172/2026		174/2026		175/2026	
28	176/2026[5]		178/2026		179/2026	184/2026[6]	180/2026		181/2026[7]		182/2026	183/2026[8]	185/2026					

1. En esta tabla se reportan a partir de la contradicción de criterios (antes contradicción de tesis) **174/2026** marcado en rojo, turno asignado con posterioridad a los turnos del **24 al 30 de septiembre de 2026** realizados con fundamento en el punto Séptimo AGP 1/2025 (12ª).
2. La contradicción de criterios 158/2026 se turna a la Ministra Esquivel Mossa en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con las contradicciones de criterios 111/2026 y 115/2026 turnadas previamente a la referida Ministra, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
3. Se turna a la Ministra Ortiz Ahlf conforme al punto Tercero, párrafo penúltimo del Acuerdo General 4/2025 (12a.) y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
4. La contradicción de criterios 169/2026 se turna a la Ministra Ríos González en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con la contradicción de criterios 215/2025 turnada previamente a la referida Ministra, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
5. La contradicción de criterios 176/2026 se turna al Ministro Aguilar Ortiz en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con la contradicción de criterios 108/2026 turnada previamente al referido Ministro, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12ª) y a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
6. La contradicción de criterios 184/2026 se turna a la Ministra Esquivel Mossa en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con las contradicciones de criterios 111/2026, 115/2026 y 158/2026 turnadas previamente a la referida Ministra.
7. Se turna a la Ministra Ríos González conforme al punto Tercero, párrafo penúltimo del Acuerdo General 4/2025 (12a.) y atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
8. La contradicción de criterios 183/2026 se turna al Ministro Figueroa Mejía en términos del punto Séptimo, fracción II, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionada con la contradicción de criterios 203/2025 turnada previamente al referido Ministro.

xWYYm9oLDXBxu47juAbvonWXYnTTOkDZsBBCB6QKuvE=

Firmado por: DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248895139
Fecha: 19/10/2026 11:27:36.7220000 a. m.